



**ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES No. LP-CMM-03-08, REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE SCRAP DE ACERO INOXIDABLE 430, EN PRESENTACIÓN DE ROLLOS DE LÁMINA PERFORADA Y CENTROS DE ARILLO, PROPIEDAD DE LA CASA DE MONEDA DE MEXICO.** -----

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 19:30 horas del día 21 de agosto de 2008, reunidos el ala sala de juntas de la dirección general de esta Casa de Moneda de México, ubicada en Comisión Federal de Electricidad No. 200 Manzana 50 Zona Industrial 1ª Sección C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P., con el propósito de dar a conocer el fallo de la licitación a rubro citado-----

Comparece por la Casa de Moneda de México, el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez Subdirector Corporativo de Recursos Materiales para presidir el presente acto, el Ing. José Leobardo Rodríguez Valdes Jefe de Almacenes y enajenaciones, el C. P. Álvaro Torres Escobar representante del Órgano Interno de Control en Casa de Moneda de México así como los siguientes participantes:-----

Recuperaciones Industriales Internacionales S.A. de C.V., NE Magnesium S.A. de C.V., Comercializadora Huinalá S.A. de C.V., Remesare S.A. de C.V. y Comercializadora Sadij S.A. de C.V.-----

Por lo que se procede a dar el fallo de la presente licitación en los siguientes términos:-----

En uso de la palabra el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, manifiesta que con fundamento en el dictamen de fallo anexo y de conformidad a la Norma Vigésima Octava y trigésima de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Casa de Moneda de México, así como lo señalado en el numeral 14.3 fracción III de las bases de la licitación, al no haber recibido ofertas, se procede a declarar desierta la partida única objeto de la licitación a rubro citado, sobre la que se procederá a la subasta en los términos establecidos en las bases de la licitación-----

-----  
**CIERRE DE ACTA**  
-----

Siendo las 19:35 horas del día en que se levanta la presente acta y no habiendo mas que agregar, se da por terminada la misma, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.-----


**POR LA ENTIDAD**

  
**LIC. OMAR SERGIO BLANCO RAMÍREZ**  
Subdirector Corporativo de Rec. Mat.

  
**ING. JOSE LEOBARDO RODRIGUEZ VALDES**  
Jefe de Almacenes y Enajenaciones


  
**C. P. ÁLVARO ESCOBAR TORRES**  
Representante del Órgano Interno de Control

**PARTICIPANTES**

  
Recuperaciones Industriales Internacionales S.A. de C.V.

  
Comercializadora Sadij S.A. de C.V.

  
Remesare S.A. de C.V.

  
Comercializadora Huinalá S.A. de C.V.,

  
NE Magnesium S.A. de C.V.



Dirección Corporativa  
de Administración y Asuntos  
Jurídicos



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Casa de Moneda de México

**DICTAMEN DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES No. LP-CMM-03-08, REFERENTE A LA ADJUDICACION DE SCRAP DE ACERO INOXIDABLE 430 EN PRESENTACION DE ROLLOS DE LAMINA PERFORADA Y CENTROS DE ARILLO, PROPIEDAD DE CASA DE MONEDA DE MEXICO.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 18:00 horas del día 21 de agosto del dos mil ocho, se emite el presente dictamen que sirve para fundamento del fallo correspondiente a la licitación pública al rubro citada.

El presente Dictamen es emitido por el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, en su carácter de Subdirector Corporativo de Recursos Materiales.

**ANTECEDENTES**

Con fecha 05 de Agosto del dos mil ocho, se publico en el Diario Oficial de la Federación la Convocatoria Pública para la enajenación de scrap de acero inoxidable 430 en presentación de rollos de lamina perforada y centros de arillo, propiedad de Casa de Moneda de México consistente en una partida.

Con fecha 18 de Agosto del presente año, se llevo a cabo la junta de aclaraciones, en la cual se presentaron los siguientes participante: COMERCIALIZADORA METALMIX S.A. DE C.V., TOMAS HERNANDEZ VARELA, COMERCIALIZADORA SADDIJ S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE CACHARROS Y METALES KA-TAB S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE METALES ALTERNOS S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE METALES XALOSTOC S.A. DE C.V., FABRICA DE TRANSFORMADORES BUVE S.A. DE C.V., NE MAGNESIUM S.A. DE C.V., RECUPERACIONES INDUSTRIALES INTERNACIONALES S.A. DE C.V., METALES BYG S.A. DE C.V., PETRA GARCIA VERA, RUBEN DANIEL GARCIA GARCIA, DANIEL HINOJOSA PEREZ, COMERCIALIZADORA HUINALA S.A. DE C.V., RECUPERADORA Y PROCESADORA DE METALES S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL XALPA S.A. DE C.V., REMESARE S.A. DE C.V., FIERROS Y METALES ARDAOS S.A. DE C.V., Y MIGUEL A. BAÑUELOS GOMEZ en la que se dieron respuesta a las preguntas presentadas y las modificaciones a las bases conforme a lo asentado en el acta correspondiente.

Con fecha 20 de Agosto de dos mil ocho se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas de los participantes, en el cual no se recibieron ofertas solventes para la partida única objeto de la presente conforme a lo asentado en el acta correspondiente.

Por lo que de conformidad a lo asentado en el acta que se genero del evento se determina lo siguiente;

**HECHOS**

Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, manifiesta que de conformidad a lo asentado en el acta de apertura de ofertas, no se recibieron ofertas solventes para la partida única incluida en la Licitación a rubro por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 14.3 fracción III de las bases de licitación se declara desierta la partida única objeto de la presente Licitación Publica número LP-CMM-03-08, por lo que se procederá a la subasta de los bienes incluidos en esta partida, de conformidad a lo señalado en el numeral 15 de las citadas bases, en la que podrán participar los licitantes que cubrieron los requisitos de registro correspondiente, al haber entregado la documentación señalada en el numeral 15.2.1 inciso 2) de las bases.

**CIERRE DEL ACTA**

Siendo las 18:15 horas del día en que se levanta el presente y no habiendo más que agregar, se da por terminado el mismo, firmando al calce el responsable de su emisión.

**LIC. OMAR SERGIO BLANCO RAMIREZ**  
Subdirector Corporativo de Recursos Materiales